

DATOS DE LA ASIGNATURA							
<b>Titulación:</b>	<b>Ciencias Ambientales</b>				<b>Plan:</b>	<b>1998</b>	
<b>Asignatura:</b>	<b>Legislación y Administración Ambiental</b>				<b>Código:</b>	<b>24005</b>	
<b>Créditos Totales LRU:</b>	<b>7.5</b>	<b>Teóricos:</b>	<b>4.5</b>	<b>Prácticos:</b>	<b>3</b>		
<b>Créditos Totales ECTS</b>	<b>6</b>	<b>Teóricos:</b>	<b>3.6</b>	<b>Prácticos:</b>	<b>2.4</b>		
<b>Descriptor (BOE):</b>	<b>Administraciones e Instituciones Públicas. Normativa Ambiental. El delito Ecológico</b>						
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Público</b>	<b>Área de Conocimiento:</b>			<b>Derecho Administrativo</b>		
<b>Tipo:</b> (troncal/obligatoria/optativa)	<b>Troncal</b>	<b>Curso:</b>	<b>1º</b>	<b>Cuatrimestre:</b>	<b>1º</b>	<b>Ciclo:</b>	<b>1º</b>

PROFESOR/ES		E-mail	Ubicación	Teléfono
<b>Responsable:</b>	Manuela Mora Ruiz	Manuela@uhu.es	<b>Despacho A-1 Facultad de Derecho</b>	959219621
<b>Otros:</b>				
<b>Dirección página WEB de la asignatura</b>	<b>Ver plataforma Digital de la Universidad</b>			

DOCENCIA EN EL CURSO 2008-2009	
<b>Contexto de la asignatura</b>	<p>La Asignatura Legislación y Administración Ambiental proporciona al alumno de Ciencias Ambientales una formación integral, dándole a conocer el marco jurídico de la actividad científico-técnica que se desarrolla en torno a la gestión y protección del medio ambiente.</p> <p>Las salidas profesionales del Licenciado en Ciencias Ambientales, especialmente en atención a los itinerarios previstos en el Plan de Estudios, ponen de manifiesto la necesidad de un conocimiento suficiente de la Legislación Ambiental y de la organización administrativa, de manera que esta Asignatura proporciona los instrumentos necesarios tanto para el ejercicio de una actividad privada, como para el desenvolvimiento de puestos en la Administración que estén relacionados con la temática ambiental, capacitando al alumno en tareas de planificación, o evaluación de impactos ambientales y técnicas similares.</p>

<b>Objetivo General de la Asignatura:</b>	Con carácter general, se pretende que el Licenciado Superior en Ciencias Ambientales conozca el derecho y la legislación que tutela y protege directamente el Medio Ambiente, para que sea competente en su aplicación. También se quiere que el estudiante adquiera el conocimiento necesario acerca de la organización y actividades de las Administraciones en el Derecho español, dado el protagonismo de éstas en la protección del medio ambiente.
<b>Competencias y destrezas teórico-prácticas a adquirir por el alumno:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Adquirir conceptos generales del Derecho Administrativo.</li> <li>2.- Describir y comprender la pluralidad normativa que caracteriza al Derecho Administrativo Ambiental.</li> <li>3.- Identificar problemas de naturaleza jurídica en torno a la protección ambiental.</li> <li>4.- Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de conflictos relacionados con el medio ambiente.</li> <li>5.- Reconocer un cierto lenguaje jurídico.</li> </ol>
<b>Contribución al desarrollo de habilidades y destrezas Genéricas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Comunicarse de forma oral y escrita.</li> <li>2.- Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>3.- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.</li> <li>4.- Trabajo en equipo.</li> <li>5.- Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental.</li> </ol>
<b>Prerrequisitos:</b>	<b>No se exigen</b>
<b>Recomendaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es recomendable el seguimiento de la Asignatura desde el primer día. Se trata de una Asignatura jurídica con la que el estudiante no está familiarizado y en las que los temas introductorios juegan un papel fundamental.</li> <li>- Se recomienda el manejo habitual de un Diccionario de la Lengua Española.</li> </ul>

<b>Bloques Temáticos:</b>	<p><b>A.- PARTE GENERAL</b></p> <p>I.- Introducción al Derecho Administrativo Ambiental</p> <p>II.- Las Técnicas Jurídicas del Derecho Administrativo Ambiental</p> <p>Esta primera parte tiene un carácter introductorio para los estudiantes de Ciencias Ambientales, a fin de que se familiaricen con los conceptos esenciales del Derecho Administrativo Ambiental. Además, se conocerán las principales técnicas de protección del medio ambiente.</p> <p><b>B.- PARTE SECTORIAL</b></p> <p>En esta parte el estudiante tendrá la posibilidad de adquirir conocimientos sobre las técnicas principales dirigidas a la protección del aire, suelo, agua y espacios naturales, así como flora y fauna silvestre.</p>
---------------------------	---

**Competencias a  
adquirir por  
Bloques Temáticos**

**A. PARTE GENERAL:**

**I. Introducción al Derecho Administrativo Ambiental**

-Conocer y comprender las nociones más elementales del Derecho Administrativo Ambiental.

- Comprender la pluralidad normativa y organizativa en relación con la protección del medio ambiente.

- Adquirir habilidades relativas a la comunicación oral y escrita.

**II. Las técnicas Jurídicas del Derecho Administrativo Ambiental**

- Interpretar y aplicar de forma elemental el Derecho Administrativo Ambiental.

- Aplicar la teoría a la práctica.

- Capacidad para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.

- Capacidad para trabajar en equipo.

- Mejorar habilidades de comunicación escrita y oral.

- Compromiso con la calidad ambiental.

**B. PARTE SECTORIAL:**

- Interpretar y aplicar el Derecho Administrativo Ambiental Sectorial

- Aplicar la teoría a la práctica.

- Capacidad para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.

- Mejorar habilidades de comunicación escrita y oral.

- Compromiso con la calidad ambiental.

**Temario Teórico y  
Planificación  
Temporal:**

<b>I.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL</b>	
TEMA 1: NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS. <b>1 SEMANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Las nociones de Derecho y Derecho Público</li> <li>1.2. El concepto de Estado de Derecho</li> <li>1.3. El concepto de Estado Descentralizado</li> <li>1.4. Concepto y clases de Administraciones Públicas</li> <li>1.5. La integración del Derecho español en los sistemas jurídicos europeos</li> </ul>
TEMA 2: EL CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y SU PROCESO DE FORMACIÓN EN ESPAÑA. <b>1 SEMANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Concepto y características del Derecho Administrativo Ambiental</li> <li>2.2. Los antecedentes en la Legislación española</li> <li>2.3. La dimensión internacional del proceso</li> <li>2.4. La constitucionalización del derecho al Medio Ambiente</li> <li>2.5. La integración de España en la Comunidad Económica</li> </ul>
TEMA 3: LAS FUENTES FORMALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL. <b>2 SEMANAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. La Constitución. La Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. La Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos</li> <li>3.2. Los Tratados internacionales. El Derecho Comunitario Europeo: Derecho originario y Derecho derivado; La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia</li> <li>3.3. Leyes y Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley</li> <li>3.4. Los Reglamentos. Los Planes Ambientales. Las normas de calidad y seguridad industrial (ISO, EN, UNE)</li> <li>3.5. Los Principios Generales del Derecho Administrativo Ambiental</li> <li>3.6. Los problemas de aplicación del Derecho Administrativo Ambiental</li> </ul>
TEMA 4: EL SISTEMA ESPAÑOL DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. <b>1 SEMANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. El Medio Ambiente como título competencial: su delimitación por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional</li> <li>4.2. Competencias del Estado: Legislación Básica sobre protección del Medio Ambiente</li> <li>4.3. Competencias de las Comunidades Autónomas: Legislación de Desarrollo y Gestión de la protección del Medio Ambiente</li> <li>4.4. Las Competencias de las Administraciones Locales</li> <li>4.5. Los modelos de organización administrativa al servicio de la protección del Medio Ambiente</li> </ul>
<b>II.- LAS TÉCNICAS JURÍDICAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL</b>	
TEMA 5: LAS TÉCNICAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. <b>2 SEMANAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. El derecho de acceso a la información en materia de Medio Ambiente</li> <li>5.2. Las Autorizaciones Ambientales</li> <li>5.3. El régimen general de las técnicas de prevención y control integrado de la contaminación.</li> <li>5.4. La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)</li> <li>5.5. La autorización ambiental integrada y la autorización ambiental unificada</li> <li>5.6. La Calificación Ambiental</li> <li>5.7. La evaluación estratégica de planes y programas.</li> </ul>
TEMA 6: LAS TÉCNICAS JURÍDICAS DE FOMENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL. <b>1 SEMANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. Los sistemas de subvenciones y ayudas para la calidad ambiental</li> <li>6.2. El sistema comunitario de Gestión y Auditoría medioambiental</li> <li>6.3. El sistema comunitario de concesión de Etiqueta Ecológica</li> <li>6.4. El régimen de los Organismos Competentes, Entidades de Acreditación y Verificadores Medioambientales</li> <li>6.5. Las Entidades Colaboradoras de la Administración para la protección del Medio Ambiente</li> <li>6.6. Los convenios ambientales</li> </ul>
TEMA 7: LAS TÉCNICAS REPARADORAS DE DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN <b>1 SEMANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7.1. Los distintos sistemas de responsabilidad por daños al Medio Ambiente</li> <li>7.2. El sistema de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas</li> <li>7.3. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas para tutelar la Legislación medioambiental</li> </ul>
<b>PARTE SECTORIAL:</b>	
TEMA 8: LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS <b>1.5 SEMANAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>8.1. El régimen jurídico de los Espacios naturales</li> <li>8.2. Protección de la Fauna y Flora</li> <li>8.3. La Legislación forestal de Andalucía.</li> </ul>
TEMA 9: LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO. <b>1 SEMANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>9.1. La calidad del Aire: descripción general</li> <li>9.2. La Ley de protección del Ambiente Atmosférico y la normativa andaluza de calidad del aire</li> <li>9.3. El comercio de emisiones de gases de efecto invernadero</li> <li>9.4. El ruido: especial referencia a la contaminación sonora</li> </ul>
TEMA 10: LA PROTECCIÓN DEL AGUA. <b>1 SEMANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10.1. La gestión del Agua: Dominio público hidráulico y Administración Pública del Agua</li> <li>10.2. La planificación hidrológica</li> <li>10.3. Las Leyes de Costas y de Puertos: su incidencia medioambiental</li> <li>10.4. Régimen Jurídico de los vertidos y la Administración Local.</li> </ul>
TEMA 11: LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS. <b>1.5 SEMANAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>11.1. La Legislación de Residuos: ámbito de aplicación y competencias administrativas</li> <li>11.2. Planificación y obligaciones nacidas de la puesta en el mercado de productos generadores de residuos</li> <li>11.3. Normas sobre producción, posesión y gestión de residuos urbanos</li> <li>11.4. Normas sobre producción, posesión y gestión de residuos peligrosos</li> <li>11.5. Responsabilidad administrativa</li> </ul>

<b>Temario Práctico y Planificación Temporal:</b>	El Temario Práctico coincide con el Temario Teórico, de manera que es complemento del anterior, y su desarrollo está contemplado en la temporización ya expuesta en el cuadro anterior.		
<b>Metodología Docente Empleada:</b>	<p><b>1.-</b> Impartición de clases teóricas: En las clases teóricas se facilitarán explicaciones sobre los conceptos básicos que permitan el estudio del alumno de cada tema, según programa. Con carácter general se dedicará un día a la semana a la impartición de las clases magistrales por el profesorado de la Asignatura.</p> <p><b>2.-</b> Impartición de clases prácticas: Las clases prácticas se dedicarán a la resolución de casos prácticos reales, a fin de consolidar las nociones teóricas y poder aplicar la legislación, para la solución jurídica de conflictos.</p> <p><b>3.-</b> Realización de Actividades Académicas Dirigidas: Se trata, por un lado, de articular un sistema de Trabajos Tutorizados, con grupos reducidos, en los que el profesor propone una serie de tareas consistentes en el análisis de sentencias, lectura de documentos específicos relevantes para la Asignatura y comentario. También se articularán fórmulas de trabajo individual, a modo de complemento de las sesiones teóricas y prácticas. El uso de la plataforma digital proporcionada por la Universidad será imprescindible para la articulación de estas sesiones.</p>		
<b>Técnicas Docentes:</b> (marcar con X lo que proceda)	Sesiones teóricas X	Presentaciones PC X	Diapositivas
	Transparencias X	Sesiones prácticas X	Lectura de artículos X
	Visitas / excursiones	Web específicas X	Otras (indicar): Lectura de Sentencias
<b>Criterios de Evaluación:</b> (detallar)	<p>La calificación final de la Asignatura obedecerá a las siguientes reglas:</p> <p><b>1.-</b> Calificación obtenida en el examen final de la Asignatura. Se evaluarán así la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos mediante la superación de respectivas pruebas al final del cuatrimestre, suponiendo la calificación obtenida un 70% de la calificación final. Es necesario tener superadas la prueba teórica y práctica, con al menos un 5.</p> <p>El error grave en alguna de las preguntas del examen o la falta de respuesta, cuando evidencien el desconocimiento de la materia por parte del alumno, podrán dar lugar al suspenso reglamentario del examen.</p> <p><b>2.—</b>Las capacidades adquiridas en cada unidad temática se evaluarán conjuntamente con las distintas actividades de la Asignatura, es decir, con las calificaciones de la docencia teórica y práctica y de las actividades académicas dirigidas.</p> <p><b>3.-</b> El 30% restante de la calificación final del alumno dependerá de la realización de tareas de diversa índole en las que el alumno demuestre la asimilación de la Asignatura. Específicamente, ello incluirá la realización y/o exposición de trabajos sobre temas específicos que no será objeto de examen y la elaboración de comentarios sobre el material.</p>		

<p><b>Bibliografía Fundamental:</b>  (indicar las 5 más significativas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- J.I. LÓPEZ GONZÁLEZ; M. MORA RUIZ; F. PÉREZ GUERRERO, <i>Derecho Administrativo Ambiental</i>, Colección Materiales para la Docencia, Universidad de Huelva, última edición disponible.</li> <li>- J. Esteve Pardo, <i>DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE</i>, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2005.</li> <li>- B.Lozano Cutanda, <i>DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL</i>, Ed. Dykinson, última edición disponible.</li> <li>- R. Martín Mateo, <i>MANUAL DE DERECHO AMBIENTAL</i>, Aranzadi, última edición disponible.</li> <li>- L. Ortega Álvarez, <i>LECCIONES DE DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE</i>, Ed. Lex Nova, Valladolid, última edición disponible.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía Complementaria:</b>  (incluir, si procede páginas Web)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- E. Alonso García, <i>EL DERECHO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA</i>, Ed. Civitas, Madrid, 1993.</li> <li>- A. Betancor, <i>INSTITUCIONES DE DERECHO AMBIENTAL</i>, Ed. La Ley, Madrid, 1991.</li> <li>- Código de medio ambiente, Ed. Aranzadi, última edición disponible; Legislación sobre medio ambiente, Ed. Civitas, última edición.</li> <li>- J. Esteve Pardo, <i>DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL</i>, 2ª edición, Fundación Democracia y Gobierno Local, Barcelona, 2006.</li> <li>- D. Loperena Rota, <i>PRINCIPIOS DEL DERECHO AMBIENTAL</i>, Ed. Civitas, Madrid, 1994.</li> <li>- B.Lozano Cutanda, <i>DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL</i>, Ed. Dykinson, última edición disponible.</li> <li>- R. Martín Mateo, <i>MANUAL DE DERECHO AMBIENTAL</i>, Aranzadi, última edición disponible.</li> <li>- R. Martín Mateo, <i>TRATADO DE DERECHO AMBIENTAL</i>, 3 vols, Ed. Trivium, Valencia.</li> <li>- M. Mora Ruiz, <i>LA GESTIÓN AMBIENTAL COMPARTIDA: FUNCIÓN PÚBLICA Y MERCADO</i>, Ed. Lex Nova, Valladolid, 2007.</li> <li>- A.M. Moreno Molina, <i>DERECHO COMUNITARIO DEL MEDIO AMBIENTE</i>, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2006.</li> <li>- L. Parejo Alfonso/ L. Krämer, <i>DERECHO MEDIOAMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA</i>, McGraw Hill, Madrid, 1996.</li> <li>- Direcciones de Internet: <a href="http://www.un.org">www.un.org</a> (Naciones Unidas); <a href="http://www.europa.eu.int">www.europa.eu.int</a> (Unión Europea); <a href="http://www.juntadeandalucia.es">www.juntadeandalucia.es</a></li> </ul>

### Horas de trabajo del alumno (ver tabla ECTS)

Presencial			Estudio			AAD (especificar)	Otros Trabajos	Examen incluyendo preparación	TOTAL
Teoría	Problemas	Prácticas	Teoría	Problemas	Prácticas				
31.5	21	--	34	7	--	23 (Anexo 1)	2.7	42	161.2

(AAD = Actividades Académicas Dirigidas)

CRONOGRAMA	(Anexo 2)
------------	-----------

## Anexo 1

### ***Relación de Actividades Académicas Dirigidas para la asignatura de Química, de 1er. curso de Ldo. en Ciencias Ambientales***

Se realizarán según el cronograma, para las distintas sesiones. Las AAD se realizarán sobre los distintos bloques temáticos de la asignatura, y lógicamente contribuirán de manera significativa a alcanzar las competencias indicadas en los bloques temáticos. Las actividades podrán consistir en lo siguiente

D1. Realización de tutorías colectivas. Estas tutorías podrán tener diferente fin, desde acercar al alumno a materiales especializados de la disciplina, a través de visitas guiadas a la Biblioteca Universitaria, con especial interés en los recursos electrónicos disponibles, hasta la realización de sesiones de revisión colectiva de determinadas partes del Temario de la Asignatura, favoreciendo el intercambio de información entre los estudiantes. El objetivo de este tipo de actividad es que el alumno consolide conceptos básicos de la Asignatura y desarrolle competencias relativas a la expresión y capacidad de análisis.

D2. Comentarios de Sentencias o documentación específica relacionada con el Temario de la Asignatura: Se pretende para este tipo de actividades recurrir al método del caso. Para ello se fomentará la búsqueda y utilización de materiales diversos, con los que el alumno trabaje sus capacidades de síntesis, expresión y complete sus conocimientos sobre cuestiones adyacentes al Temario de la Asignatura.

D3. Realización de trabajos específicos sobre conceptos claves de la Asignatura. En este caso se favorecerá el uso de la plataforma digital de la Universidad.

## ANEXO 2

### ***Cronograma orientativo (se indica la temporización de la asignatura por semanas)***

#### **Unidades Temáticas:**

(B1) BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL (TEMAS 1 A 4): 11 hs

(B2) BLOQUE 2: TÉCNICAS JURÍDICAS (TEMAS 5 A 7):

(B3) BLOQUE 3: PARTE SECTORIAL (TEMAS 8 A 11): 11 hs

Actividad	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	
Clases teoría	B1	B1	B1	B1	B2	B2	B2	B2	B2	B3	B3	B3	B3	B3	
Cases de problemas	B1	B1	B1	B1	B2	B2	B2	B2	B2	B3	B3	B3	B3	B3	
Actividades académicas dirigidas			G1 G2 2h	G3G4 2h	G1 2h	G2 2h	G3 2h	G4 2h	G1 2h	G2 2h	G3 2h	G4 2h	G1 G2 1h	G3/ G4 1h	

Según consta en la tabla de adaptación ECTS de primer curso: (S1, S2, S3, . . . : SEMANA 1, SEMANA 2; SEMANA3,....)

Clases teóricas: 31.5 hs.

Clases de problemas: 21 hs

Actividades Académicas Dirigidas: 22 hs. Cada grupo de Teoría se dividirá en 4 grupos con un máximo de 25 alumnos ( G1, G2,G3, G4: grupos 1, 2, 3 y 4 de actividades dirigidas)



